



"2009 - AÑO DE HOMENAJE A RAÚL SCALABRINI ORTIZ"

*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

Buenos Aires, 22 de octubre de 2009.

VISTO las Resoluciones N°s. 86 y 107/2009 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Río Grande, relacionadas con la situación del alumno Sergio Abelardo VILLARROEL SCHVEMER, y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado alumno cursó y aprobó materias, sin dar cumplimiento con el régimen de correlatividades.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 21 de octubre de 2009, aconsejó refrendar las Resoluciones N°s. 86 y 107/2009 de la Facultad Regional Río Grande.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar las Resoluciones N°s. 86 y 107/2009 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Río Grande y convalidar la aprobación de las asignaturas Procesos Industriales, Instalaciones Industriales y Comercio Exterior, sin tener aprobadas



"2009 - AÑO DE HOMENAJE A RAÚL SCALABRINI ORTIZ"

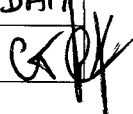
*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

sus correlativas Termodinámica y Máquinas Térmicas, Electrotecnia y Máquinas Eléctricas y Evaluación de Proyectos, al alumno Sergio Abelardo VILLARROEL SCHVEMER, Legajo N° 1786, de la carrera Ingeniería Industrial.

ARTÍCULO 2°.- Dar validez al cursado de la materia Diseño de Producto, sin tener aprobada previamente su correlativa Sistemas de Representación, al alumno que se menciona en el artículo 1° de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1378/2009

UTN
mel
DAM


  
Ing. CARLOS E. FANTINI  
VICERRECTOR

  
A.U.S. RICARDO F. O. SALLER  
Secretario del Consejo Superior